

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1660/18

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

DON MARIO LLORENTE MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAELLO (ÁVILA),

Teniendo previsto ausentarme de la localidad y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar en el primer Teniente de Alcalde, Don Ramón Becerril Morán, el ejercicio de las funciones de Alcaldía durante los días 2 al 8 de julio, ambos inclusive. Notifíquese al interesado y hágase público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO: Esta delegación surtirá efecto en las fechas señaladas, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el señor Alcalde en Maello a veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Doy fe.

Maello, 29 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Mario Llorente Muñoz*.

La Secretaria, *María Consolación Uría Fernández*.